

## UGT GANA SENTENCIA EN CORREOS GIPUZKOA RECONOCE UN INFARTO COMO ACCIDENTE DE TRABAJO

**FeSP/Correos Gipuzkoa ha denunciado reiteradamente la precariedad y el estrés de los trabajadores/as de Correos.**

La Seguridad Social y la Mutua consideraron como enfermedad común el infarto sufrido por un trabajador de Correos, los Servicios Jurídicos de UGT demandaron este hecho y se exigió ante los tribunales un cambio de contingencia, entendiéndose que este hecho se debía a las tareas realizadas por el trabajador y por tanto debía considerarse como enfermedad Profesional.

**Esta Sentencia nos da la razón una vez más a UGT.**

**¡ASESORATE!**

**UGT PONE LOS SERVICIOS JURIDICOS A TU DISPOSICIÓN**

[euskadi.fespugt.es](http://euskadi.fespugt.es)

